

4.3. Totalizaciones.

Comprenderán los siguientes apartados:

4.3.1. Valoración, totalizada por capítulos, de la cantidad a ejecutar de cada una de las unidades de obra.

4.3.2. Un resumen de totalizaciones, obtenido como suma del importe de los diferentes capítulos indicados en 4.3.1, para obtener el presupuesto de ejecución material.

4.3.3. Un presupuesto de contratación, en las obras a realizar por contrata, obtenido sumando el presupuesto de ejecución material, el beneficio industrial aplicado sobre el presupuesto de ejecución material menos el importe del Plus Familiar.

4.3.4. Un presupuesto total, que será la suma del presupuesto de ejecución material, en las obras por administración, o del de contrata, en las realizadas por este sistema, incrementado con el importe de los honorarios facultativos por proyecto y dirección, según las tarifas vigentes para obras oficiales, deducidos del importe de la ejecución material sin el Plus Familiar.

Al final se indicará en letra el importe del presupuesto total.

Presentación del proyecto

Todas las hojas de los documentos del proyecto, escritas por una sola cara, serán, incluida la pestaña para su sujeción, de tamaño 210×297 milímetros, o resultarán de este formato después de plegadas. Las hojas mayores de este formato se recomiendan que tengan una altura múltiple de 297 milímetros y que se desplieguen hacia la parte superior de la carpeta.

Los cuatro documentos del proyecto se presentarán cosidos, por separado con indicación en la portada del documento y título del proyecto a que corresponde.

El proyecto se presentará encarpetao, figurando en la cubierta su título, el nombre de su autor y el mes y año en que ha sido redactado.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmos. Sres. Directores generales de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, de Urbanismo y de la Vivienda.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se nombra por concurso al Sargento de Ingenieros don Ildefonso Espinosa García para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo próximo pasado, para proveer una plaza de Sargento vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Sargento de Ingenieros don Ildefonso Espinosa García, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se nombra al Oficial administrativo de primera clase don Manuel Díaz Núñez para ocupar vacante de adjunto de segunda en los Servicios de Información y Seguridad del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Oficial administrativo de primera clase don Manuel Díaz Núñez, actualmente destinado en el Gobierno de la Provincia de Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle adjunto de segunda en los Servicios de Información y Seguridad del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el que venía desempeñando en la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 31 de julio de 1964 por la que se dispone el cese del guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Miranda, en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias el guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Miranda, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 10 de julio actual.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de agosto de 1964 por la que se nombra la comisión interministerial creada por Orden de 7 de julio de 1964.

Excmos. Sres.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de 7 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 9) por la que se crea la Comisión Interministerial encargada de actualizar la legislación y devengos del personal militar acogido a las Leyes de 15 de julio de 1952, 17 de julio de 1953 y 17 de julio de 1958.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las designaciones propuestas, ha tenido a bien nombrar dicha Comisión, que queda integrada en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Arturo Montel Touzet, Coronel de Aviación (S. V.), Secretario general del Alto Estado Mayor.

Vocales: En representación del Ministerio de Hacienda, el ilustrísimo señor don José Herrero Fontana, Director general de Presupuestos, con facultad de delegar en el ilustrísimo señor don Joaquín Collada Andreu, Subdirector general de dicho Centro Directivo.

Por el Ministerio del Ejército, don Joaquín de la Cámara Gamir, Teniente Coronel de Infantería del S. E. M. con destino en la Subsecretaría del citado Departamento.

Por el Ministerio de Marina, don Manuel Núñez Simón, Comandante de Intendencia de la Armada.